

ASOCIACIÓN EXPERIENCIA BIPOLAR

Informe de Auditoría
y Cuentas Anuales Abreviadas a 31 de diciembre de 2021

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la ASOCIACIÓN EXPERIENCIA BIPOLAR:

Opinión

He auditado las cuentas anuales abreviadas de ASOCIACIÓN EXPERIENCIA BIPOLAR (la Entidad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas" de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a mi auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en mi auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre éstas, y no expreso una opinión por separado sobre esos riesgos.

He determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en mi informe.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluyo sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Me comunico con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determino los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describo esos riesgos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Porriño, 24 de octubre de 2023



Sabina Meholjic Meholjic (24.429)



MEHOLJIC MEHOLJIC
SABINA

2023 Núm. 04/23/01955

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



ASOCIACIÓN EXPERIENCIA BIPOLAR

Cuentas anuales abreviadas al

31 de diciembre de 2021

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 31/12/2021	EJERCICIO 31/12/2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I.- Inmovilizado intangible		0,00	0,00
II.- Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III.- Inmovilizado Material		0,00	0,00
IV.- Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V.- Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI.- Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00
VI.- Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		408,88	0,00
I.- Existencias		0,00	0,00
II.- Usuarios y otros deudores de la actividad propia		0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		0,00	0,00
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		408,88	0,00
TOTAL ACTIVO (A+B)		408,88	0,00

Las notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al cierre del ejercicio 2021

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 31/12/2021	EJERCICIO 31/12/2020
A) PATRIMONIO NETO		408,88	0,00
A-1) Fondos propios		408,88	0,00
I. Dotación fundacional/Fondo social		0,00	0,00
1.- Dotación fundacional/Fondo social		0,00	0,00
2.- (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		0,00	0,00
II.- Reservas		0,00	0,00
III.- Excedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
IV.- Excedente del ejercicio	3	408,88	0,00
A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
1.- Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2.- Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3.- Otras deudas a largo plazo		0,00	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
1.- Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2.- Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3.- Otras deudas a corto plazo		0,00	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Beneficiarios-Acreedores		0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		0,00	0,00
1.- Proveedores		0,00	0,00
2.- Otros acreedores		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		408,88	0,00

Las notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al cierre del ejercicio 2021

**CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE
DICEMBRE DE 2021**

	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 31/12/2021	EJERCICIO 31/12/2020
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia		705,94	0,00
a) Cuotas de asociados y afiliados		440,00	0,00
b) Aportaciones de usuarios		0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00	0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		265,94	0,00
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
2. Gastos por ayudas y otros		0,00	0,00
a) Ayudas monetarias		0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
4. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
5. Aprovisionamientos		-850,00	0,00
6. Otros ingresos de la actividad		665,00	0,00
7. Gastos de personal		0,00	0,00
8. Otros gastos de la actividad		-112,21	0,00
9. Amortización del inmovilizado		0,00	0,00
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		0,00	0,00
11. Exceso de provisiones		0,00	0,00
12. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		408,73	0,00
13. Ingresos financieros		0,15	0,00
14. Gastos financieros		0,00	0,00
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
16. Diferencias de cambio		0,00	0,00
17. Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)		0,15	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		408,88	0,00
18. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+18)		408,88	0,00
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		0,00	0,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		0,00	0,00
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		0,00	0,00
E) Ajustes por cambios de criterio		0,00	0,00
F) Ajustes por errores		0,00	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		0,00	0,00
H) Otras variaciones		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	3	408,88	0,00

Las notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al cierre del ejercicio 2021

ASOCIACIÓN EXPERIENCIA BIPOLAR

MEMORIA SIMPLIFICADA

1) Actividad de la Asociación

La Asociación Experiencia Bipolar, se constituye en Palencia el 10 de octubre de 2020 con domicilio social en la calle Don Miro, nº1, piso 1 puerta A. Fue inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones el 11 de marzo de 2021.

La Asociación tiene como finalidad genérica la adopción de todas las medidas que contribuyan a la mejora de la calidad de las personas diagnosticadas con trastorno bipolar y afines a la enfermedad, específicamente con los siguientes fines:

1. Defender la dignidad de las personas diagnosticadas con trastorno bipolar y sus familiares, y los derechos que otorga la Constitución Española y las leyes a todos los ciudadanos sin distinción.
2. Exhortar a los poderes públicos la remoción de cuantos obstáculos impidan o dificulten la plenitud de los derechos y la realización de una política coherente y efectiva de prevención, educación, tratamiento, rehabilitación, asistencia e integración de dichas personas.
3. Prestar directamente, o mediante su participación en otras entidades, todo tipo de atenciones y servicios que precisen las personas diagnosticadas con trastorno bipolar y sus familias, en el ámbito territorial de su competencia.
4. Divulgar y formar conciencia colectiva para que la sociedad respete la participación de las personas con enfermedad mental y sus familias en todos los ámbitos de la vida social.
5. Proclamar y hacer nuestros, como entidad genuinamente social, los valores de altruismo, acción solidaria y el voluntariado como parte integrante e irrenunciable de nuestros fines; de acuerdo con lo establecido en la normativa de referencia que regula la acción del voluntariado.
6. Impulsar acciones de formación y empleo para reforzar la cualificación profesional competencias laborales, las habilidades personales y profesionales, así como los factores determinantes para la inserción social y laboral incrementando el nivel de empleabilidad.

2) Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. *Imagen fiel*

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

2.2. *Principios contables*

No existen razones excepcionales por las que para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado las disposiciones legales en materia contable, ni se han aplicado otros principios contables que no sean obligatorios.

2.3. *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre*

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas al alza o a la baja en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

2.4. *Comparación de la información*

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

2.5. *Elementos recogidos en varias partidas*

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.6. *Cambios en criterios contables*

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios en criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. *Corrección de errores*

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado error alguno significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2021.

3) Excedente del ejercicio

Base de Reparto	2021	2020
Excedente del ejercicio	408,88	0,00
Total	408,88	0,00

Aplicacion	2021	2020
Remanente	408,88	0,00
Total	408,88	0,00

4) Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Asociación reconocerá contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Asociación carece de inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluirá los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil.

4.3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

Los mismos criterios de valoración relativos al inmovilizado material, se aplican a los bienes del Patrimonio Histórico teniendo en cuenta que las grandes reparaciones a las que deben someterse estos bienes se contabilizarán de acuerdo con el siguiente criterio:

- a) En la determinación del precio de adquisición se tendrá en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortizará de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación.
- b) Cuando se realice la gran reparación, su coste se reconocerá en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

La Asociación carece de elementos que puedan considerarse Patrimonio Histórico.

4.4. Permutas

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

4.5. Créditos y débitos por la actividad propia

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Asociación a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del corte amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el paso se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.6. Existencias

La Asociación, por la naturaleza de su actividad, no tiene existencias en su Activo.

4.7. Ingresos y gastos

Los gastos realizados por la Asociación se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la Asociación se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.

4.8. Fusiones entre Asociaciones no lucrativas

Durante el ejercicio no se han realizado fusiones entre Asociaciones no lucrativas.

4.9. Instrumentos financieros

Al cierre del ejercicio, no existen saldos clasificables en ninguna de las categorías de activos y pasivos financieros que se contempla en el PGC.

4.10. Transacciones en moneda extranjera

La Asociación no ha realizado transacciones en moneda extranjera.

4.11. Impuesto sobre beneficios

La Asociación se encuentra exenta de dicho impuesto.

4.12. Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Asociación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Asociación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Asociación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Durante el ejercicio no se han presentado las condiciones que hubiesen hecho necesario dotar dichas provisiones.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la Asociación. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la Asociación hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Asociación, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

Durante el ejercicio, la Asociación no ha recibido subvenciones.

4.14. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

La Asociación no cuenta con personal.

4.15. Transacciones entre partes vinculadas

No han existido transacciones entre partes vinculadas.

5) Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento de la partida B.II del activo del balance “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” durante el ejercicio 2021, se refleja en la siguiente tabla:

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entrada	Salida	Saldo final
Usuarios deudores	0,00	665,00	-665,00	0,00
Patrocinadores	0,00	0,00	0,00	0,00
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	0,00	440,00	-440,00	0,00
Total	0,00	1.105,00	-1.105,00	0,00

Los importes corresponden a los pagos de las cuotas de los asociados efectuadas en el ejercicio.

Los usuarios y otros deudores no proceden de Asociaciones del grupo, multigrupo o asociadas.

6) Beneficiarios-Acreedores

El movimiento de la partida C.IV del pasivo del balance “Beneficiarios-Acreedores” durante el ejercicio 2021, se refleja en la siguiente tabla:

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entrada	Salida	Saldo final
Beneficiarios acreedores	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros acreedores de la actividad propia	0,00	850,00	-850,00	0,00
Total	0,00	850,00	-850,00	0,00

7) Situación fiscal

La Asociación únicamente ha desarrollado durante el ejercicio las actividades necesarias para la consecución de los fines estatutarios para los que fue creada, estando por tanto exentas de la tributación del Impuesto de Sociedades.

8) Actividad de la Asociación

A continuación, se recoge los principales proyectos y servicios integrados dentro de los programas de la Asociación.

8.1. Proyectos

MERAKI: Empoderamiento a personas diagnosticadas con trastorno bipolar y afines a la enfermedad.

El Objetivo General (OG) de este proyecto consiste en Mejorar la calidad de vida de las personas diagnosticadas con trastorno bipolar y afines a la enfermedad. Éste responde al análisis de la situación sociocultural, de políticas existentes/cobertura actual y a las necesidades identificadas en y junto a las personas beneficiarias.

Además de este OG, se identifican tres Objetivos Específicos (OE): el primero de ellos enfocado en trabajar la psicoeducación; el segundo de ellos la inserción sociolaboral, y el tercero se centra en la sensibilización de la población en general sobre salud mental y los problemas relacionados con ella.

8.2. Servicios

Los servicios comprendidos en el proyecto MERAKI son:

- Servicio de Información, Orientación y Asesoramiento
- Servicio de Educación Psicoconductual
- Servicio de Terapia Psicológica Individual
- Servicio de Habilitación Psicosocial y Terapia Ocupacional
- Servicio de Sensibilización

Servicio de Información, Orientación y Asesoramiento

Es la puerta de entrada a los servicios de la asociación. Se da información y orientación a todas aquellas personas que lo demandan, así como asesoramiento en trámites, solicitudes, acceso a recursos, etc., relacionado con salud mental, con especial atención al trastorno bipolar.

Las actuaciones se orientan a dar una acogida y una primera toma de contacto a las personas que llegan a la entidad, con independencia de que tengan trastorno bipolar, sean pacientes o familiares.

Actividades:

Recepción de todas las personas que demandan información, asesoramiento en trámites y recursos, atención especial a personas con situaciones especiales o de máxima vulnerabilidad.

Servicio de Terapia Psicológica Individual

Consiste en sesiones uno a uno donde el profesional de psicología atiende la persona en momentos donde ésta lo demanda. Conjunto de actuaciones encaminadas a prestar apoyo psicológico, transitorios o permanentes, a fin de mejorar las posibilidades de mantenerse en un estado eutímico, dentro del entorno familiar y social en las condiciones más normalizadas e independientes que sea posible.

Algunas de las técnicas utilizadas dentro de las sesiones han sido:

- Entrenar en habilidades personales y sociales.
- Crear estrategias psicoeducativas.
- Desarrollar redes sociales y de apoyo en las que participe la familia (ayuda mutua, información, asesoramiento y apoyo a las familias y/o personas cuidadoras).
- Apoyar la inserción laboral.

La ejecución de dichas actividades se ha realizado mediante la identificación de problemas y necesidades de las personas beneficiarias, teniendo siempre en cuenta la perspectiva de género.

La evaluación inicial del estado de la persona usuaria en relación con la salud mental y las exigencias de su entorno.

- El entrenamiento en las habilidades de gestión emocional.
- El seguimiento de las personas beneficiarias
- La implicación de las personas beneficiarias, sus familias y entorno allegado.

Servicio de educación Psicoconductual

Tratamiento terapéutico que, por medio de técnicas adecuadas, tiene por finalidad que pacientes y familias conozcan la naturaleza de la enfermedad, promoviendo la autonomía, el empoderamiento y la reintegración social.

Las actuaciones se orientan a favorecer el conocimiento sobre el trastorno bipolar y los problemas de salud mental y mejorar el autoconocimiento, para mantener las habilidades psicosociales necesarias en las actividades de la vida diaria y toma de decisiones.

Se han realizado actuaciones, individuales o en grupo, de psicoeducación, concentración y reducción de la fatiga, atención, razonamiento, abstracción, orientación, lenguaje, intervenciones sobre los inicios de crisis/descompensaciones, etc. Las actuaciones han incluido también información, asesoramiento y apoyo a las familias y/o personas cuidadoras.

Actividades:

- Psicoeducación por medio de **reuniones grupales** guiadas por profesional de psicología; durante las sesiones se trabaja en técnicas de detección de los pródromos de la enfermedad e intervención ante la detección de los mismos, técnicas de relajación, trabajando la concentración y habilidades para el día a día. Se pretende reducir el impacto negativo de la enfermedad en la vida de las personas, así como reducir el nivel de estrés (uno de los disparadores de posibles descompensaciones), tratando de focalizar los pensamientos en la gestión y manejo de emociones, en la plena consciencia para el desempeño de actividades concretas del día a día. Se trabaja las capacidades cognitivas como la atención, síntesis o escucha activa, incluyendo empatía.
- **Cinefórum**; en el que se trabaja la psicoeducación por medio del visionado de películas relacionadas con la salud mental, con especial atención al trastorno bipolar, y la posterior puesta en común y debate de la película. Además, se fomenta los momentos de ocio.
- **Club de Lectura**; en el que se trabaja la psicoeducación por medio de la lectura de libros relacionados con la salud mental, con especial atención al trastorno bipolar, y la posterior puesta en común y debate de la obra. Además, se fomenta el hábito de la lectura.
- **Taller de Escritura**; se trabajan las habilidades lingüísticas y se fomenta la capacidad de comunicación escrita, la reflexión sobre el proceso de escritura, valorar y compartir ideas y fomentar la capacidad de observación. Se trabaja las capacidades cognitivas como la atención, creatividad, memoria, síntesis o escucha activa, incluyendo el desarrollo de la imaginación.

Servicio de Habilitación Psicosocial y Terapia Ocupacional

Conjunto de intervenciones dirigidas, en función de las necesidades de cada persona, a prevenir o reducir una limitación en la actividad o alteración de la función física, intelectual, sensorial o mental, así como a mantener o mejorar habilidades ya adquiridas, con la finalidad de conseguir el mayor grado posible de autonomía personal, adaptación a su entorno, mejora en la calidad de vida e integración en la vida comunitaria.

Las actuaciones han estado orientadas preferentemente al desenvolvimiento personal y a la integración en la vida comunitaria y en un entorno normalizado. Se han planificado por un equipo multiprofesional competente para atender a las necesidades de la persona beneficiaria.

Se han centrado en alguna de las siguientes áreas: psicomotora, autonomía personal, así como en las áreas de comunicación, lenguaje, cognitivo-conductual y social.

Actividades:

- Grupos de Ayuda Mutua (GAM) telemático, espacio en el que poder compartir con personas que están atravesando una misma situación o momento vital. Fomenta el sentimiento de pertenencia y favorece la expresión de emociones creando vínculos relacionales de amistad y ampliación de su red social.
- Espacio Experiencia Bipolar; fomento de pertenencia al grupo y conocimiento de otros servicios y realidades.

Servicio de Sensibilización

El objetivo es difundir una imagen positiva de la salud mental y de un problema como es el trastorno bipolar, a través de campañas informativas, charlas, fomento del voluntariado y otras actividades de repercusión en la sociedad.

8.3. Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Nº de personas
Personal asalariado	0
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	1

8.4. Beneficiarios y usuarios de la actividad

Las personas beneficiarias se clasifican entre beneficiarias directas e indirectas. Las beneficiarias directas son las personas que participan en las sesiones de psicoeducación, así como las que forman parte de los itinerarios/talleres/actividades vinculadas a la inserción sociolaboral y que, en definitiva, ven mejorada su calidad de vida gracias a una mejora de salud mental.

Las personas beneficiarias indirectas del proyecto MERAKI son las personas que participan en las acciones de comunicación/sensibilización como receptoras de publicaciones en medios digitales y tradicionales, además de las personas que se impliquen activamente en el proyecto como voluntarios.

8.5. Recursos económicos empleados en la actividad

GASTOS/INVERSIONES	IMPORTE en EUROS
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	850,00
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	850,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	0,00
Otros gastos de la actividad	112,21
a. Arrendamientos y cánones	0,00
b. Reparaciones y conservación	0,00
c. Servicios de profesionales independientes	0,00
d. Transportes	0,00
e. Primas de seguros	0,00
f. Servicios bancarios	95,27
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	0,00
i. Tributos	16,94
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
TOTAL	962,21

8.6. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

INGRESOS	IMPORTE en EUROS
Cuotas de asociados	440,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluidas cuotas de usuarios)	665,00
Aportaciones socios	265,94
Ingresos financieros	0,15
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	1.371,09

9. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

La Asociación no tiene bienes patrimoniales propios. Los elementos de inmovilizado que usa (ordenador y teléfono) están cedidos por miembros de la Asociación.

9.1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTE NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE CALCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO A SUS FINES		
					Importe	%		2020	2021	IMPORTES PENDIENTES
2020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%	0,00	0,00		0,00
2021	408,88	0,00	962,21	1.371,09	1.371,09	100%	1.371,09		1.371,09	0,00
TOTAL	408,88	0,00	962,21	1.371,09	1.371,09		1.371,09	0,00	1.371,09	0,00

9.2. Recursos aplicados en el ejercicio

1. Gasto en cumplimiento de fines	IMPORTE			TOTAL
Gastos de las actividades propias				962,21
2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados.	Deuda	
2.1. Realizadas en el ejercicio				
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deuda canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital pro. de ejer. anteriores				
TOTAL				962,21

10. Otra información

La Asociación no cuenta con personal propio al cierre de los ejercicios 2021 y 2020.

Ninguno de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación Experiencia Bipolar percibe retribución alguna por razón de cargo o prestación de servicios, ni desempeñan ningún puesto de trabajo dentro de la Entidad.

No se han realizado operaciones con partes vinculadas durante los ejercicios 2021 y 2020.

El periodo medio de pago a proveedores en el ejercicio 2021 es de 1 día.

11. Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2021 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no han acaecido hechos de carácter significativo que tuvieran que ser registrados y/o explicados en las mismas.

En Palencia, a 30 de junio de 2023

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Sergio Galindo Merino	Presidente	Firmado por GALINDO MERINO SERGIO - ***4618** el día 30/06/2023 con un certificado emitido
María Santos del Celedin Cabuérniga	Tesorera	No puede firmar por encontrarse de baja médica
Marc Santamaría Navarro	Secretario	Firmado por MARC SANTAMARIA NAVARRO - NIF:***8498** el día 30/06/2023 con un certificado emitido por ACCVCA-120